

ADENDA No. 02

YOUTH STARTUP ACADEMY Colombia Incubation Eje Cafetero

En Manizales, a los quince (15) días del mes de abril de 2023, INCUBAR, en convenio con el centro de Comercio Internacional (ITC) y con la financiación de la Agencia Coreana de Pymes y Startups (KOSME), proceden a expedir la presente ADENDA con el objetivo de ampliar el perfil y la cobertura del programa, modificando los siguientes ítems de los términos de referencia:

1. **Modificación del objetivo del programa:**

El objetivo del programa quedará así:

Fortalecer emprendimientos digitales, tecnológicos o con potencial de conversión digital, liderados por jóvenes menores de 39 años, mediante un proceso estructurado de incubación orientado a mejorar su desempeño empresarial, fortalecer sus capacidades tecnológicas y favorecer su consolidación comercial. Esta cohorte impactará un mínimo de 80 emprendimientos ubicados en Colombia, con excepción de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Chocó, Atlántico, Bolívar, Magdalena y La Guajira. El programa tendrá una duración aproximada de cinco (5) meses en modalidad virtual.

2. **Modificación de estructura del programa**

Se modifica el número de emprendimientos que ingresarán a cada una de las etapas del programa, así:

- **Etapas de Diseño Comercial (80 emprendimientos)**
- **Etapas de Ejecución Comercial (26 emprendimientos)**

3. **Modificación del perfil de los participantes y del alcance territorial del programa:**

Se modifica el apartado "Dirigida a", el cual queda así:

- **Emprendimientos digitales y tecnológicos**, liderados o conformados por jóvenes (menores de 39 años)
- **Emprendimientos que estén buscando la incorporación de procesos de transformación digital** liderados o conformados por jóvenes (menores de 39 años)

- **Emprendimientos que estén buscando la incorporación de procesos de transformación digital** liderados o conformados por mujeres jóvenes (menores de 39 años)

En todos casos, los emprendimientos seleccionados serán aquellos que demuestren potencial de crecimiento, compromiso y apertura a procesos de transformación empresarial.

4. Modificación de los requisitos habilitantes del programa:

Se amplía el alcance territorial del programa y se modifican otros requisitos habilitantes, quedando así:

Podrán postularse emprendimientos de cualquier sector económico que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar localizados en cualquier departamento de Colombia con excepción de Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Chocó, Atlántico, Bolívar, Magdalena y La Guajira.
- Contar con por lo menos una persona joven¹ en el equipo emprendedor
- Tener al menos dos años de operación (No implica estar constituidas)
- Para los emprendimientos no constituidos, deben mostrar intención de formalizarse
- Estar dispuestos a asumir un proceso exigente y orientado a resultados
- Diligenciar y enviar el formulario de inscripción²

<https://airtable.com/appQMUV80kSf0WE8W/paghyEI0h8tumEjPt/form>

5. Modificación de criterios calificables

Se eliminan los siguientes criterios:

- Nivel de formalización y documentación.

¹ Al menos uno de sus fundadores debe ser menor de 39 años o que en su equipo de trabajo tenga una persona con esta característica

² Con la presentación de la postulación, cada emprendimiento seleccionado en las diferentes fases acepta conocer y cumplir con las siguientes condiciones: Contar con disponibilidad inmediata para vincularse al programa, participar activamente durante la ejecución de todas las actividades que conforman el programa y disponer de los recursos (técnicos, humanos, de conectividad y de información, entre otros) necesarios para tal efecto.

- Potencial de crecimiento y escalabilidad: viabilidad del modelo de negocio y proyección de expansión comercial o productiva.

En su lugar, se incorpora el criterio:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Potencial de conversión digital	Capacidad del emprendimiento para incorporar herramientas digitales, automatización, canales digitales, comercio electrónico, marketing digital, analítica o soluciones tecnológicas que fortalezcan su modelo de negocio.	15

Asimismo, se incorpora el criterio:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Liderazgo femenino	Participación de mujeres en roles de liderazgo, propiedad o toma de decisiones dentro del emprendimiento.	10